

BUIN, 09 SEP 2022

DECRETO TC. N° 285 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5. 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° TC N° 276 de fecha 02 de septiembre de 2022, se adjudica la licitación pública "Instalación Luminarias LED Parque O'Higgins, Comuna de Buin" al Oferente Importadora y Exportadora Clever Limitada.

3.- El Memorándum N° 558, de fecha 05 de septiembre de 2022 donde la Dirección de Obras Municipales solicita al Administrador Municipal decretar al funcionario Rodrigo Ortúzar Torres como Inspector Técnico de Obras de la licitación pública "Instalación Luminarias LED Parque O'Higgins, Comuna de Buin".

4.- La Instrucción del Administrador Municipal para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Desígnese al funcionario municipal don **Rodrigo Ortúzar Torres**, quien cumple funciones en la Dirección de Obras Municipales; como **Inspector Técnico de Obras** correspondientes la licitación pública "Instalación Luminarias LED Parque O'Higgins, Comuna de Buin", ejecutada por la Empresa Importadora y Exportadora Clever Limitada.

2.- La labor del Inspector Técnico será la de velar directamente por la correcta ejecución de las obras, y en general, por el cumplimiento del contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA:CMG: mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- Jurídica
- D.O.M.
- SECPLA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DR TC\Inspección Técnica\Instalación Luminarias LED Parque O'Higgins.doc